



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.DIC.P.2012 0832  
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO  
CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA, otorgada ante el Notario Público Tercero del cantón Manta el 1 de Octubre del 2012, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe de inspección No.SC.UCI.I.P.2012.0172 del 10 de Diciembre del 2012, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.2012-0363 del 13 de Diciembre del 2012, emite informe favorable para la aprobación solicitada, toda vez que cumplió con lo dispuesto en el Art.33 de la Ley de Compañías;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de Capital y Reforma del estatuto de la compañía FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA. con domicilio en la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta.

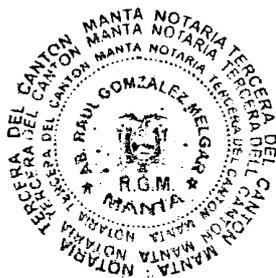
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Público Tercero del cantón Manta, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a 19 DIC 2012

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Mariana  
13-12-2012  
Exp. No. 95926-2007

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura asignada con el No.1.019 de fecha 14 de Junio del año 2007 y Escritura No.4.274 de fecha 01 de Octubre del año 2012, de esta Notaría, hay una Razon que dice: Que mediante Resolución No.SC.DIC.P.12 000832, de fecha 19 de Diciembre del año 2012, autorizada por el señor ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, se APRUEBA El Aumento de Capital y Reforma de del Estatuto de la Compañía "FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA.".. Manta, Diciembre 21 del año 2012.- EL NOTARIO.-



*Raul Gonzalez Melgar*  
NOTARIO TERCERO DE MANTA

STUS 212 11

*R. A.*



ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " FRESH FISH DEL ECUADOR CIA. LTDA. "; EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS ( 1.392 ) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO ( 3.348 ) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.

MANTA, 27 DE DICIEMBRE DEL 2.012



Registro Mercantil Manta

0017035

*Soledad*  
Abg. Soledad Cedeño de Loor  
Registradora Mercantil (e)  
del Cantón Manta